

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TURBO A-1 EN LA LOCALIDAD DE TRUJILLO PP-0135"

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

ICARO DIECISIETE S.A.S.
SUCURSAL DEL PERU

20602542115

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la Oferta

a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 01)	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcios , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e) Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado ni haber sido sancionado por prácticas prohibidas. (Anexo N° 12) y Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades (Anexo N°13).	PRESENTA
f) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	PRESENTA
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO PRESENTA
h) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
IMPORTANTE: El organo encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida	
SITUACION DE LA OFERTA:	ADMITIDA


Comandante FAP
KAREN JANET LUQUE CHUQUIMBALQUI
Organo Encargado de las Contrataciones

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE TURBO A-1 EN LA LOCALIDAD DE TRUJILLO PP-0135"

COMANDO EN JEFE FUERZA AERONAUTICA
 (PLANIFICACION CONVOCATORIA)

REQUISITOS DE CALIFICACION	CANTONALES SUCURSALES 2060242115
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACION</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Operador de Servicio Especializado Aeroportuario emitido por la Direccion General de Aeronautica Civil. - Registro emitido por la Direccion General de Hidrocarburos DGHOS/ENERGMIN. <p>Acreditacion:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia Simple del Certificado de Operador de Servicio Especializado Aeroportuario, emitido por la Direccion General de Aeronautica Civil. - Copia Simple del Registro emitido por la DGHOS/ENERGMIN. 	<p>PRESENTA</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 800,000.00, Ochocientos mil, con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentacion de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emision del comprobante de pago, segun corresponda.</p> <p>Se consideraran bienes similares a los siguientes: Adquisicion de Combustible blancos para uso aeronautico.</p> <p>Acreditacion:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditara con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestacion, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelacion se acredite documental y fehacientemente, con voucher de deposito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelacion en el mismo comprobante de pago correspondientes a un maximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratacion, se debe acreditar que corresponden a dicha contratacion; de lo contrario, se asumira que los comprobantes acreditaban contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerara, para la evaluacion, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentacion de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de seleccion convocados antes del 20/09/2012, la calificacion se certificará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presentarse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presuñirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, ordenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>CALIFICACION DE LA PROPUESTA OFERTADA</p>	<p>CALIFICA</p>

Comandante IAP
KAREN JANET LUQUE CHUCUIMBALQUI
 Organo Encargado de las Contrataciones

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	009-2024
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Santiago de Surco, a los 03 días del mes de octubre del 2024, en el local del Servicio de Abastecimiento Técnico, a las 16:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CD 2 2024 SEBAT/FAP, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TURBO A-1 EN LA LOCALIDAD DE TRUJILLO PP-0135", efectuará el otorgamiento de la BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logra con la presencia del siguiente miembro:				
Órgano Encargado de las Contrataciones	COM. FAP KAREN JANET LUQUE CHUQUIMBALQUI	Titular	X	Dependencia
		Suplente		Dpto. de Adquisiciones del Sebat

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo a la verificación realizada de la documentación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ICARO DIECISIETE S.A.S. SUCURSAL DEL PERU	S/251,345.78

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 100, Literal e), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "En este supuesto, la verificación de que los bienes, servicios en general y consultorías solo pueden obtenerse, de un determinado proveedor se realiza en el mercado peruano".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
El órgano encargado de las contrataciones otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 _____ Comandante FAP KAREN JANET LUQUE CHUQUIMBALQUI Órgano encargado de las Contrataciones
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	